

España, de nuevo en el Consejo de Seguridad, en una ONU renovada

NUÑO AGUIRRE DE CÁRCER

Desde el primero de enero de 1993 España es miembro, por un período de dos años, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, habiendo obtenido en la primera votación de la Asamblea General 118 votos. Sin duda se ha tenido en cuenta, como dispone el artículo 23 de la Carta, su especial contribución al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional y a los demás fines de la Organización, no sólo en forma de muy importantes aportaciones financieras voluntarias, que se añaden al hecho de ser el noveno contribuyente neto al Organismo internacional, sino también por la creciente presencia española en distintas misiones de paz de la ONU, la última de las cuales ha llevado a nuestros militares a tierras de la antigua Yugoslavia.

Le ha correspondido uno de los dos puestos reservados a «Europa occidental y otros Estados» según la distribución geográfica posterior a la ampliación, de once a quince, de los miembros del Consejo de Seguridad, en 1965. Este alto honor había recaído

do ya en España en dos ocasiones anteriores: en el período 1969-70 y en 1981-82, siendo ambas veces nuestro Representante en el Consejo de Seguridad el Embajador Jaime de Piniés, a cuya «decisiva participación en la convocatoria y celebración de la primera reunión periódica a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores del Consejo de Seguridad» le valió una felicitación que constó en Acta del Consejo de Ministros. Gregorio López Bravo ocupó la Presidencia del Consejo de Seguridad en la histórica reunión de 21 de octubre de 1970. No ha vuelto a reunirse el Consejo de Seguridad a tan alto nivel hasta la sesión en la cumplire de 31 de enero de 1992, de la que hablamos más adelante.

Nuestro Representante en el Consejo de Seguridad será ahora el actual Embajador ante las Naciones Unidas, Juan Antonio Yáñez, valioso diplomático de carrera con un profundo conocimiento jurídico-internacional. La presencia de España en el Consejo de Seguridad le obligará, sin duda, a tomar partido en una serie de

«La presencia de España en el Consejo de Seguridad le obligará, sin duda, a tomar partido en una serie de cuestiones conflictivas, vigilando de cerca los intereses nacionales de nuestro país.»





El discurso del Secretario General, Butros Ghali, ha fijado los objetivos de la nueva era de Naciones Unidas.

cuestiones conflictivas, vigilando de cerca los intereses nacionales de nuestro país, pues, por mucha consulta que haya entre los miembros de la Comunidad europea, no ha llegado a imponerse aún una política exterior y de seguridad internacional común a los Doce.

Pero el interés de esta presencia española es mayor ante la esperada renovación de la ONU. En efecto, a lo largo de 1992 cuatro Declaraciones o documentos han venido a fijar los objetivos de esta nueva era de las Naciones Unidas:

1) el discurso del nuevo Secretario General, Butros Ghali, en la ceremonia de su toma de posesión; 2) la Declaración del Consejo de Seguridad, de 31 de enero, tras su reunión a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno; 3)

el Informe de 17 de junio, «Un Programa para la Paz», encomendado al propio Butros Ghali, en aquella reunión del Consejo de Seguridad en la cumbre; y 4) la clásica «Memoria del Secretario General», de 11 de septiembre, «sobre la labor de la Organización», presentada al XLVII período de sesiones de la Asamblea General. El análisis de estos cuatro documentos nos servirá de hilo conductor para seguir el nuevo rumbo que se ha trazado a sí misma la ONU en la esperanzadora etapa histórica que se abre con el fin de la guerra fría y el derrumbamiento del imperio soviético.

1) Las concisas palabras de Butros Ghali, en su primer acto oficial, lanzan la idea novedosa de una «diplomacia preventiva», activa, que se adelanta al estallido de los conflictos,

mediante un conocimiento cabal de sus posibles causas y un ofrecimiento generoso de su intervención oportuna y eficaz.

Habla luego de acortar las diferencias entre los países industrializados y los del Tercer Mundo.

Subraya la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas, como etapa previa para el desarrollo

económico y social equilibrado

y armónico de las naciones. Si no hay desarrollo sin democracia, también es verdad que no hay democracia sin desarrollo. Además, la democracia no es un filtro mágico, una panacea que nos ahorre el trabajo, el orden, la austeridad, necesarios para salir de las crisis económicas. Pero se puede «abusar» de ciertos principios democráticos, desequilibrarlos, con lo que se crea otro tipo de conflictos, étnicos, religiosos, incluso tribales, de muy difícil solución.

Otras referencias a los «problemas domésticos» de la gran casa de la ONU: financieros, de personal, etc. eran inevitables pero no trascendentes en cuanto a su nueva visión de la Organización.

2) La Declaración de 31 de enero se centra en «La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional» y, en su parte expositiva, cita con autocomplacencia algo exagerada: el desmantelamiento del apartheid en África del Sur, la recuperación por Kuwait de su soberanía e integridad territorial, el apoyo al proceso de paz en el Medio Oriente (en el que estrictamente no participa la ONU), la valiosa contribución de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas en Asia, África, América Central y Europa, el seguimiento de elecciones, la verificación del respeto a los derechos humanos y la repatriación de refugiados en conflictos regionales, etc. No faltan luego alusiones a las causas no mi-

«Las concisas palabras de Butros Ghali, en su primer acto oficial, lanzan la idea novedosa de una “diplomacia preventiva”, activa, que se adelanta al estallido de los conflictos, mediante un conocimiento cabal de sus posibles causas.»

litares de inestabilidad en los campos económico, social, humanitario y ecológico, que pueden dar también lugar a amenazas a la paz y la seguridad. Para mí el aspecto esencial de esta Declaración es la invitación concreta hecha al Secretario General de preparar antes del primero de julio un análisis y

recomendaciones sobre la

mejor manera de fortalecer y

hacer más eficaz la capacidad de las Naciones Unidas para una «diplomacia preventiva», expresión clave que ya vimos empleó Butros Ghali en su toma de posesión.

3) «Un Programa para la Paz» se titula el Informe de Butros Ghali que le encargó el Consejo de Seguridad. Consta de 26 páginas y la enumeración de sus capítulos nos da ya una idea de su denso contenido: Introducción; I. Un contexto en evolución; II. Definiciones; III. Diplomacia preventiva: medidas para consolidar la confianza. —investigación de los hechos. —alerta temprana.—despliegue preventivo.—zonas desmilitarizadas; IV. Establecimiento de la paz: la Corte Internacional de Justicia. —mejoramiento de la situación mediante la prestación de asistencia.—sanciones y problemas económicos especiales. V. Mantenimiento de la paz («pea-keeping»): aumento de la demanda.—nuevos criterios en materia de mantenimiento de la paz.—personal.-logística; VI. Consolidación de la paz después de los conflictos; VII. Cooperación con los mecanismos y las organizaciones regionales; VIII. Seguridad del personal; IX. Financiación (recuerda tres propuestas de Pérez de Cuéllar y hace tres re-

Este último capítulo, que contiene la esencia de sus ideas para la renovación a fondo de las Naciones Unidas, dice entre otras cosas que: — ... el Consejo de comendaciones); X. Programa de Paz.

Seguridad no ha de perder su carácter colegiado, esencial para su funcionamiento adecuado... con un sentido genuino de consenso, derivado de intereses compartidos y no por la amenaza del veto ni por el poder de un grupo dado de naciones.

— ... el acuerdo de los miembros permanentes, para que las decisiones sean eficaces y funcionen, debe contar con el claro apoyo de los demás miembros del Consejo, y, en general, de los Estados miembros.

— ... recomienda que los Jefes de Estado y de Gobierno de los miembros del Consejo de Seguridad se reúnan cada dos años, inmediatamente antes del inicio del debate general de la Asamblea,... con independencia de que haya reuniones a nivel de Ministros de Exteriores cada vez que la situación lo haga necesario.

— ... para que impere la democracia es indispensable el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales,... así como una comprensión y un respeto más profundos de los derechos de las minorías y de las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad (sobre estos principios puede fundamentarse la acción —incipiente aún— de las Naciones Unidas en situaciones como las de Bosnia-Herzegovina y de Somalia). Pero para pasar de la teoría a la práctica, las Naciones Unidas deben centrarse «en el terreno», en los lugares en que se apliquen las decisiones económicas, sociales y políticas.

—... la democracia exige que sus principios se apliquen en la propia organización mundial, de forma que todos los Estados, grandes o pequeños, tomen parte en las consultas y participen en la labor de la Organización. (Aunque no lo dice abiertamente, ello supone también la puesta al día de la composición del Consejo de Seguridad, su deseable segunda ampliación, la mejora de su distribución geográfica, el tema de los puestos permanen-

«Mayor detenimiento merecen en esta Memoria cinco conflictos: Camboya, la antigua Yugoslavia, Somalia, Angola y El Salvador. Nada interesante o esperanzador se dice al tratar de la dramática situación en la antigua Yugoslavia.»



tes... que a mi juicio no se decidirá antes de 1995).

la aplicación uniforme y no selectiva de los principios de la Carta es la base de su autoridad moral, que es la cualidad más destacable y singular de este Instrumento del Derecho internacional.

... para poder contar con una administración internacional eficiente e independiente es necesaria una base financiera segura que rescatte a la Organización de su

actual estado de mendicidad permanente.

— ... ni el sistema de Naciones Unidas ni los gobiernos, por si solos, pueden lograr y mantener la paz en su sentido más amplio. Deben participar también las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, las autoridades académicas, los medios de información, etc.

— ... para terminar: la reforma de la Organización es un proceso continuo; la actual etapa de renovación debería finalizar antes de 1995, quincuagésimo aniversario de la Conferencia de San Francisco que le dio la vida. Quiere lograr un amplio diálogo entre los Estados Miembros y el Secretario General, no sólo para cumplir mejor los objetivos de la Carta, sino también para que la Organización sea mayor que la suma de sus partes.

4) La «Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización», documento típico presentado anualmente al comienzo de las sesiones de la Asamblea General. En esta ocasión, el «Programa para la Paz» expuesto magistralmente tres meses antes por Butros Ghali y que acabamos de resumir quita brillo y fulgor a este texto sesudo, cuasi-omnicom-prensivo de las tareas recién hechas o de realización inminente. Al reseñar las actividades de las Naciones Unidas, «empeñadas en el camino de la paz», se citan los casos de Chipre, Etiopía y Eritrea, Haití, Liberia (donde todo queda por hacer), Libia, Oriente Medio,

Moldova, Mozambique, Nagorno-Karabaj, África del Sur y —«last but not least» —Sahara Occidental (objeto de dos importantes estudios recientemente publicados de los Embajadores Jaime de Piniés y Francisco Villar). Nada se dice sobre Gibraltar, cuestión siempre pendiente en el marco de las Naciones Unidas y sujeta a su doctrina.

Mayor detenimiento merecen en esta Memoria cinco conflictos: Cambo-ya, la antigua Yugoslavia, Somalia, Angola y El Salvador. Nada interesante o esperanzador se dice al tratar de la dramática situación en la antigua Yugoslavia, reconociéndose que «las expectativas de la comunidad internacional siguen siendo mayores que los recursos y las posibilidades de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas. En estas circunstancias, se justifica una acción internacional

más amplia», expresión algo vaga o sibilina. Sólo se menciona a la pasada Conferencia de Londres, de agosto, pero no a la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia que presidió Lord Carrington de septiembre 91 a agosto 92, cuyos documentos básicos (así como los de la Comisión de arbitraje de Badinter) han heredado Cyrus Vane y Lord Owen en la actual Conferencia «permanente» internacional sobre Yugoslavia, en Ginebra.

Respicio a Somalia, en que afortunadamente la acción decidida de los Estados Unidos marca una línea a seguir en condiciones semejantes (¿Liberia? ¿Haití?), la Memoria habla de la necesaria reconstrucción de toda una sociedad y toda una nación. De ahí a la posibilidad de una «injerencia humanitaria» que defiende Juan Pablo II hay sólo un paso.

«De ahí a la posibilidad de una "injerencia humanitaria" que defiende Juan Pablo II hay sólo un paso.»

